

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEL AXTLA DE TERRAZAS. S.L.P.
AREA: TESORERIA MUNICIPAL
OFICIO NO.: PMA/TM/095-2021
ASUNTO: OFICIO ACLARACIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:
COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA (CEGAIP) DE S.L.P.
P R E S E N T E:

LA QUE SUSCRIBE C.P. YOLANDA MALDONADO GUTIERREZ, EN MI CALIDAD TESORERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P., CON LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN EN EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY ÓRGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, ME PERMIO EXPONERLE LO SIGUIENTE:

QUE CON FECHA DE 01 DE JUNIO DEL 2019 SE FIRMA LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO COLECTIVO ENTRE EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P., EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES LABORALES ENTRE ESTE SINDICADO Y EL H. AYUNTAMIENTO QUE EN VIRTUD DE TODO DENTRO DE LA SECCION ESTIMULOS, RECOMPENSAS Y PRESTACIONES EN SU ARTICULO 66

“EL AYUNTAMIENTO SE COMPROMETE A DESCONTAR A LOS TRABAJADORES LA CUOTA SINDICAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35 DE DEL 2% SOBRE SU SALARIO DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS DEL SIDICATO Y ARTICULO 110 FRACCION VI DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO”

POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y EN ACORDE AL DOCUMENTO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL MUNICIPOO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P., NO EXTREGA RECURSOS PÚBLICOS A LOS ORGANISMOS COMO LO SON EL SINDICATO PARA QUE ESTOS A SU VEZ LO EJERZAN.

EN ESTE SENTIDO EL MUNICIPIO RETIENE VIA NOMINA EL PORCENTAJE DEL SUELDO ESTABLECIDO DENTRO DEL PROPIO CONTRATO COLECTIVO Y AL FINALIZAR EL PERIODO (MES) SE LE TRANFIERE AL SINIDCATO LOS IMPORTES RETENIDOS A SUS AGREMIADOS ACLARANDO QUE EL ENTE ES SOLO UN INTERMEDIARIO.

ATENTAMENTE

C.P. YOLANDA MALDONAD GUTIERREZ
TESORERA MUNICIPAL